

## **Descripción General de Child Support**

### **Servicios de Child Support de California**

[www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov)

#### **¿Quiénes somos?**

Los Servicios de Child Support de California ayudan a establecer y hacer cumplir las órdenes de sustento médico y financiero para menores.

Los servicios se ofrecen a cualquiera de los padres, tutores legales o cuidadores de hijos menores de 18 años. Brindamos asistencia neutral y ayudamos a todas las partes con los procesos judiciales y de child support.

#### **¿Qué es un caso de Child Support?**

Cualquiera de los padres puede abrir un caso de child support y obtener una orden de child support, realizar un seguimiento de los pagos, localizar activos financieros y hacer cumplir las obligaciones de child support. Según las leyes federales y estatales, los padres tienen el deber legal de brindar apoyo financiero y médico a sus hijos.

#### **Nosotros Podemos Ayudar con:**

- Establecer nuevas órdenes para el apoyo financiero de los hijos
- Establecer órdenes de apoyo médico
- Localizar a los padres
- Establecer filiación legal
- Hacer cumplir las órdenes de child support nuevas y existentes
- Reducir la deuda de child support vencida
- Modificar las órdenes de child support
- Procesar y dar seguimiento a los pagos
- Mantener registros de casos
- Conceder acceso al portal en línea de autoservicio de cuentas

#### **Aunque es relevante, no podemos:**

- Asistir en asuntos de custodia o visitas
- Asistir en trámites de divorcio
- Obtener o hacer cumplir órdenes de restricción
- Establecer órdenes de manutención conyugal

#### **Ayuda Legal Gratuita**

Obtenga ayuda legal gratuita sobre asuntos de derecho de la familia, como child support, manutención conyugal y seguro médico, en la oficina del Abogado Facilitador en Derecho Familiar de su condado. Visite [www.courts.ca.gov/selfhelp-facilitators.htm](http://www.courts.ca.gov/selfhelp-facilitators.htm).

#### **10 Pasos del Proceso de Child Support**

Si ya tiene una orden judicial de child support y necesita ayuda para hacerla cumplir, comuníquese con su agencia local de child support.

### **Regístrese para nuestros servicios**

Cualquiera de los padres o tutores legales puede registrarse para recibir los servicios.

### **Localizar a los padres**

Antes de que se pueda emitir una orden de child support, se debe localizar a ambos padres del menor.

### **Citación y Demanda**

Al padre al que se le solicita que pague se le notificará legalmente que está demandado en un caso de child support.

### **Establecer filiación legal**

Si se le demanda en un caso, tiene derecho a solicitar prueba de paternidad. Ofrecemos pruebas genéticas gratuitas.

### **Crear un "Acuerdo de Estipulación"**

Si ambos padres pueden ponerse de acuerdo sobre una cantidad, pueden evitar los tribunales presentando un "Acuerdo de Estipulación".

### **El Tribunal Fija la orden de child support**

Un juez o comisionado revisa toda la información y decide el monto del child support.

### **Comience a realizar pagos**

Una vez que se establece una orden de child support, se programa el inicio de los pagos, generalmente mediante una retención de nómina.

### **Hacer cumplir la orden de child support**

Los padres que se nieguen a pagar o retrasen el pago de la manutención se enfrentarán a acciones coercitivas.

### **Cambiar la orden de child support**

Si cualquiera de las partes tiene un cambio de circunstancias, pueden calificar para una modificación.

### **Cerrar un caso**

Hay muchas razones por las que se puede cerrar un caso. Visite nuestro sitio web para más información.

### **¿Quiere Saber Más?**

Visite la biblioteca de recursos de vídeo en [www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov). Seleccione Formularios e Información.

### **¿Cómo registrarse para los servicios?**

Cualquier padre, tutor o cuidador de un niño que requiera de child support es elegible para recibir nuestros servicios de manutención. No se requieren ingresos ni algún otro requisito para la elegibilidad de los servicios.

Las personas que actualmente reciben CalWORKS son remitidas automáticamente a su oficina local de child support para recibir servicios.

Si no es beneficiario de CalWORKS, California cobra una tarifa de servicio anual de \$35.

Puede registrarse en línea en [www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov), en persona en su oficina local, o descargar y completar el paquete de solicitud y enviarlo por correo a la oficina más cercana.

### **Oficinas locales de child support**

Encuentre su oficina local en [www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov) y presione la tecla "buscar una oficina local".

Nuestro formulario de solicitud simplificado hace que inscribirse en servicios sea rápido y fácil. Visite [www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov).

Servicios de Child Support de California

[www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov)

866.901.3212

TTY | 866.399.4096

Customer Connect

[www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login](http://www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login)

¡Vea su información de child support las 24 horas del día, los 7 días de la semana!

Gavin Newsom

Gobernador

Estado de California

Kim Johnson

Secretario

Agencia de Salud y Servicios Humanos de California

Kristen Erickson-Donadee

Director

Servicios de Child Support de California

PUB 301 SP